



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 16370/2026, mediante el cual la Esp. Cecilia del Valle Lartigue (DNI N°17247786) solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 46° c) del DN N° 1246/2015, expresa: *"para la licencia de afecciones o l de largo tratamiento de naturaleza inculpable que inhabiliten al docente para el desempeño del trabajo y para los casos de intervenciones quirúrgicas no comprendidas en el inciso a) "afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento" hasta dos (2) años, con goce integro de haberes, un (1) año con el cincuenta por ciento (50%) y un (1) año sin goce de haberes"*.

Que la misma se concede de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal e Inspección Médica a foja 1.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Esp. Cecilia del Valle Lartigue (DNI N°17247786), en un (1) cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Desarrollo Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, por el término de quince (15) días corridos a partir del 2 de octubre de 2026 y hasta el 16 de octubre de 2026 inclusive; imputable al Artículo 46° C del DN N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



asb – njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 10:26:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 10:37:12
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/10/2026 08:30:21
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra